

¿Cerca a pensionarse? Conozca las modalidades de pensión en Colombia

- *En los fondos privados, existen siete modalidades de pensión. Conozca las principales características de las más seleccionadas por los colombianos.*
- *A la fecha, el número de pensionados en Porvenir es de 88.691 (37.763 por la modalidad de Retiro Programado y 50.928 por la modalidad de Renta Vitalicia).*

Bogotá, junio 11 de 2020, En Colombia existen siete modalidades de pensión que aplican para los fondos privados; fueron creadas con la expedición de la Ley 100 de 1993 y las más seleccionadas por las personas próximas a pensionarse son: pensión por Retiro Programado y pensión por Renta Vitalicia, modalidades que aplican para pensión por vejez, invalidez y sobrevivencia.

La Ley establece que para obtener una pensión de vejez en Colombia se necesitan como mínimo 1.150 semanas en el régimen privado y 1.300 en el público y tener 57 años si es mujer o 62 si es hombre. También, está estipulado que el monto de la mesada nunca podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.

Según María Lorena Botero, gerente de Beneficios Pensionales en el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir, “es importante tener claridad sobre las diferencias que existen entre cada modalidad de pensión, pues esto le permitirá al afiliado determinar cuál le resulta más conveniente a la hora pensionarse. Para ello es fundamental conocer en detalle las características individuales de cada afiliado”.

Características de las modalidades pensionales más seleccionadas

Pensión por renta vitalicia

El pago de esta mesada pensional está a cargo de una compañía aseguradora a la cual el Fondo Privado le traslada los recursos que tiene el afiliado en su cuenta de ahorro individual y esta se encarga del pago de la pensión por el resto de la

vida. Una vez seleccionada esta modalidad no se puede trasladar a otra. El afiliado o beneficiario contrata directa e irrevocablemente con la aseguradora de su elección, el pago de una renta mensual hasta su fallecimiento y el pago de pensiones de sobrevivientes en favor de sus beneficiarios por el tiempo a que ellos tengan derecho.

Pensión por Retiro Programado

Esta modalidad de pensión se acuerda con un Fondo privado, quien se encarga de administrar los recursos y pagar mesadas de acuerdo con el capital acumulado y con su expectativa de vida. El valor de la pensión depende de un cálculo actuarial que tiene en cuenta el monto ahorrado en la Cuenta de Ahorro Individual (CAI) y del bono pensional si tiene derecho a éste y la expectativa de vida del pensionado y su grupo familiar.

A la fecha el número de pensionados en Porvenir es de 88.691 (37.763 por retiro programado y 50.928 por renta vitalicia) y la nómina por Retiro Programado que es la que paga directamente Porvenir es de más de \$40.000 millones de pesos.